




Resolución de 27 de enero de 2022, del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación del número de contratos asignados a cada área científica correspondientes a la Resolución de 07/09/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Publicada con fecha 26 de enero de 2022, la Resolución del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos para la Convocatoria de contratos predoctorales para formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada con el Fondo Social Europeo (Resolución de 07/09/2021), y de conformidad con el artículo 2.d de la convocatoria, se establece la distribución del número de contratos entre las cinco grandes áreas científicas establecidas por la UCLM, teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas en cada una de ellas.

HE RESUELTO:

Hacer pública, en el Anexo I, la relación del número de contratos asignados a cada área científica para cada área de conocimiento.


Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.
El Vicerrector de Política Científica

ID. DOCUMENTO	ceN95uVvH6		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		27-01-2022 18:44:08	1643305447953
 ceN95uVvH6			



ANEXO I. Relación del número de contratos asignados a cada área científica, de conformidad con el artículo 2.d de la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Tipo de acceso	Áreas de conocimiento	Solicitudes presentadas	Distribución porcentual (%)	Contratos por área
General	Arte y Humanidades	21	13	4
	Ciencias	44	27	8
	Ciencias de la Salud	19	12	3
	Ciencias Sociales y Jurídicas	30	19	5
	Ingeniería y Arquitectura	48	30	9
Discapacidad	Hasta 5% de las ayudas	1	Hasta 5%	1
	Totales	163	100	30

ID. DOCUMENTO	ceN95uVvH6		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		27-01-2022 18:44:08	1643305447953
 ceN95uVvH6			